

Administración 2021-2024



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande a través de la *DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS* con domicilio en Pról. Gral. Ignacio Comonfort 554 Colonia Constituyentes Código postal 49088, Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: http://ciudadguzman.gob.mx/, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 553 correo electrónico: dictaminacion.023 @gmail.com son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y Buenas Prácticas y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Realizar supervisiones de medidas de seguridad y prevención de incendios en el interior de los inmuebles del sector público, privado y social.
- Realizar supervisiones de medidas de seguridad para el funcionamiento de giros comerciales e industriales.
- Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias.
- Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastre.
- Brindar educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas.
- Actualizar la información de riesgos que debe constar en el Atlas de Riesgos del Municipio de Zapotlán el Grande.
- Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones
- Verificar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia.
- Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente.
- Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente.
- Llevar un control de expedientes físicos y digitales de dictámenes de riesgo, inspecciones, capacitaciones, constancias, simulacros, reportes ciudadanos, atención a servicios a la población, recepción de solicitudes y FRAP prehospitalarios, partes informativos.
- Practicar notificaciones y respuesta a solicitudes ciudadanas.
- Elaborar informes y estadísticas.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de dictámenes de riesgo





Administración 2021-2024



Para la atención a los recursos interpuestos en el Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco y de los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande del Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente

fecha de actualización Agosto 2023

Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente link: http://www.ciudadguzman.gob.mx/

ATENTAMENTE "2023 , AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 15 de Agosto de 2023

> LIC. CARLOS RUBEN CHALICO MUNGUIA Director de Protección Civil y Bomberos





Administración 2021-2024



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, a través de la *DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS* con domicilio en Pról. Gral. Ignacio Comonfort 554 Colonia Constituyentes Código postal 49088, Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: http://ciudadguzman.gob.mx/, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 553 3414128080 Y 3414123305 correo electrónico: dictaminacion.023 @gmail.com, son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informamos lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Este documento y sus adjuntos, contiene datos personales de acuerdo a lo establecido con el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; las finalidades de tratamiento para lo cual este sujeto obligado obtiene los datos personales, son las previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se transfieren a las áreas responsables y sujetos obligados considerados competentes, para el cumplimiento de las facultades, atribuciones y funciones estrictamente previstas en la Ley de la materia y sus respectivos marcos sustantivos, sin la necesidad de requerir el consentimiento del titular conforme en el artículo 75 fracciones I y II de la ley estatal de protección de datos personales; únicamente podrán tratarse datos personales sensibles cuando se reúnan los extremos previstos en el artículo 5.2 de la ley estatal de la materia citada.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 4° cuarto y quinto párrafos y 115 fracción II, V; Art. 77 fracción V.

Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° primer párrafo,

Reglamento de Gobierno y la Administración Publica Municipal de Zapotlán el Grande artículos 98,99,100, 101 y 102;

Ley General de Protección Civil: artículos 16, 17, 37, 40, 41, 78, 79, 85 fracción V y

Reglamento de la Ley General de Protección Civil: artículos 76 apartado B fracción XI y 109;

Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco: artículos 2, 5, 6, 7, 10 fracción II, 12, 13 y 78:

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco artículos 1, 29 fracción XIII, 82, 83, 84, y demás relativos aplicables em dicho reglamento.



2023 Afo del 140 Aniversario del Natalicio de JOSÉ CLEMENTE OROZCO

Administración 2021-2024

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: Fiscalía General del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa, Juzgados de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco; Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Coordinación Nacional de Protección Civil, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en el ejercicio de sus funciones; otras autoridades administrativas cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Protección de datos personales, ubicada en en Colon #62 Col. Centro, código postal 49000, de la ciudad de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, por correo electrónico: transparencia@ciudadguzman.gob.mx, bien. través de la Plataforma Nacional de transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: http://ciudadguzman.gob.mx/

Fecha de actualización: Agosto 2023.

ATENTAMENTE

"2023 , AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE
OROZCO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 15 de Agosto de 2023

LIC. CARLOS RUBEN CHALICO MUNGUIA DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

c.c.p. Archivo



Administración 2021-2024



La Ciudad de Todos AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, a través de la DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS con domicilio en Pról. Gral. Ignacio Comonfort 554 Colonia Constituyentes Código postal 49088, Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: http://ciudadguzman.gob.mx/, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 553 3414128080 Y 3414123305 correo electrónico: dictaminacion.023 @gmail.com, son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informamos lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Realizar supervisiones de medidas de seguridad y prevención de incendios en el interior de los inmuebles del sector público, privado y social.
- Realizar supervisiones de medidas de seguridad para el funcionamiento de giros comerciales e industriales.
- Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias.
- Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastre.
- Brindar educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas.
- Actualizar la información de riesgos que debe constar en el Atlas de Riesgos del Municipio de Zapotlán el Grande.
- Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones.
- Verificar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia.
- Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente.
- Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente.
- Llevar un control de expedientes físicos y digitales de dictámenes de riesgo, inspecciones, capacitaciones, constancias, simulacros, reportes ciudadanos, atención a servicios a la población, recepción de solicitudes y FRAP prehospitalarios, partes informativos.
- Practicar notificaciones y respuesta a solicitudes ciudadanas.
- Elaborar informes y estadísticas.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de dictámenes de riesgo



2023 Ario del 140 Aniversario del Natalicio de JOSÉ CLEMENTE OROZCO

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todo Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros de los Datos Personales pueden ser: Fiscalía General del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa, Juzgados de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco; Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Coordinación Nacional de Protección Civil, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en el ejercicio de sus funciones; otras autoridades administrativas cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Protección de datos personales, ubicada en en Colon #62 Col. Centro, código postal 49000, de la ciudad de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, por correo electrónico: transparencia@ciudadguzman.gob.mx transparencia: Nacional de Plataforma través de la https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: http://ciudadguzman.gob.mx/

Fecha de actualización: Agosto 2023.

ATENTAMENTE

"2023 , AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE
OROZCO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 15 de Agosto de 2023

LIC. CARLOS RUBEN CHALICO MUNGUIA DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

c.c.p. Archivo